

# **Boletín de Prensa: Exigimos la presentación con vida de Marco Antonio Sánchez Flores, víctima de desaparición forzada por parte de la Policía de Seguridad Pública de la Ciudad de México.**

Ciudad de México a 28 de enero de 2018

El 23 de enero de 2018 fue detenido de manera arbitraria Marco Antonio Sánchez Flores, de 17 años, en las afueras del Metrobús Rosario. De acuerdo con la denuncia realizada por los familiares y de un testigo que fotografió el momento, Policías de la Secretaría de Seguridad Pública de la Unidad Hormiga lo detienen de manera arbitraria, golpean y suben a una patrulla, sin embargo, el menor, nunca fue presentado ante el Ministerio Público y hasta la fecha se desconoce su paradero.

En un intento por encubrir esta grave violación a los derechos humanos, el Gobierno de la ciudad de México ha hecho circular una foto de Marco Antonio como si estuviera extraviado y utiliza el lenguaje de persona no localizada. La evidencia desmiente rotundamente este intento de ocultar lo que a todas luces sucedió: la detención arbitraria Marco Antonio Sánchez Flores y su posterior desaparición.

La desaparición de Marco Antonio Sánchez Flores debe ser investigada como una Desaparición Forzada porque cumple con los tres requisitos que establece la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas:

1. Marco Antonio Sánchez Flores fue detenido (de manera ilegal y arbitraria).
2. Su detención fue realizada por elementos Policía de Seguridad Pública de la Ciudad de México.
3. Gobierno de la Ciudad de México han negado el hecho de la desaparición.

Al cumplirse con estos tres requisitos estamos hablando que el delito cometido contra Marco Antonio no es un secuestro ni un extravío, ni se debe utilizar la palabra como no localizado y mucho menos como levantado, estamos ante una grave violación a los derechos humanos, ante una desaparición forzada y por tanto debe ser investigada como tal.

El Gobierno de la Ciudad de México es el que está obligado a investigar y a sancionar a los responsables. También debemos recordar que el Gobierno de la Ciudad de México nunca creó las instancias especializadas para atender los casos de desaparición forzada a pesar de contar con una ley en la materia.

Le recordamos que las víctimas, las familias y el pueblo en general no tenemos que esperar a los tiempos establecidos por el gobierno federal para “implementar” la Ley General; es obligación de la federación y de los estados garantizar de manera inmediata el acceso a los derechos de Verdad, Justicia, Memoria, Reparación Integral y Medidas de No Repetición.

A los colectivos de familiares, de derechos humanos, organizaciones populares e indígenas que luchan contra la desaparición forzada y por la presentación con vida de los detenidos desaparecidos, de manera respetuosa, les solicitamos solidaridad con la familia, amigos y organizaciones que acompañan la lucha por la presentación con vida de Marco Antonio Sánchez Flores.

**¡Presentación con vida de Marco Antonio Sánchez Flores!**  
**¡Juicio y castigo a los responsables materiales e intelectuales!**  
**¡Vivos los llevaron; Vivos los queremos!**

Atentamente  
Comité Cerezo México

--

Comité Cerezo México

[www.comitecerezo.org](http://www.comitecerezo.org)

Para leer en línea: <https://www.comitecerezo.org/>

## **INICIO DEL REENVÍO**

---

### **Boletín de prensa: Ocho días en huelga de hambre; ocho días de indiferencia y cerrazón ante el dolor de las familias**

Exigimos al Gobierno Federal atienda las demandas de los familiares de desaparición forzada que se encuentran desde hace 8 días en huelga de hambre: Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada en México.

Ciudad de México a 24 de enero de 2018

Desde el 17 de enero de 2018, cerca de 20 familiares de víctimas de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares de los estados de Guerrero, Veracruz, Morelos, Querétaro, Estado de México y Ciudad de México, iniciaron una huelga de hambre en la entrada principal de la Secretaría de Gobernación; las familias han tomado esta decisión ante la falta de voluntad política del Estado mexicano de atender sus justas demandas, entre las que se encuentra la identificación de los cientos de restos humanos que han sido localizados por diversos colectivos de familiares a lo ancho del país.

Como Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada, exigimos al Gobierno Federal se giren las instrucciones necesarias para que las familias sean atendidas por el nuevo Secretario de Gobernación Navarrete Prida, con la finalidad de escuchar y resolver las legítimas demandas que tienen las familias en huelga de hambre.

De igual manera, exigimos les sean brindadas todas las atenciones médicas ante el deterioro manifestado por los 8 días en Huelga de hambre, siempre con el pleno respeto al derecho que tienen de protestar. El Estado mexicano está obligado a garantizar que las familias tengan acceso a este acompañamiento médico las 24 horas del día, sin que ello signifique llevarlas con engaños a hospitales para después ser remitidas, contra su voluntad, a sus lugares de origen.

Le recordamos al Gobierno Federal, que más allá de los tiempos establecidos para implementar los organismos encargados de buscar, identificar y restituir los restos de las víctimas a sus familiares establecidos en la Ley General contra la Desaparición Forzada, está obligado a establecer, de manera inmediata, las acciones y mecanismos conducentes para garantizar el acceso a los derechos de Verdad y Justicia.

Es violatorio a los derechos humanos de las víctimas dar a como respuesta que las familias deben esperar un año más, hasta que estén “funcionando” todos los mecanismos que establece la Ley General para que puedan saber qué pasó con sus seres queridos.

¿De qué sirve que el Gobierno Federal presuma ante instancias internacionales la aprobación de la Ley General contra la Desaparición Forzada, si en los hechos no sólo no ha dejado de desaparecer a sus ciudadanos sino se muestra indiferente al dolor y la tragedia que viven los familiares de las víctimas de esta grave violación a los derechos humanos?

Las organizaciones agrupadas en la Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada consideramos que no basta con velar para que se dé, en tiempo y forma, una implementación cabal de la Ley General, debemos remarcar también que el Estado mexicano está obligado, en todo momento, a cumplir con los derechos humanos de las víctimas.

La movilización y la denuncia es lo que puede obligar al Estado a abandonar la política de desaparición forzada y comenzar, en lo inmediato, a garantizar los derechos de verdad, justicia, memoria, reparación integral y garantías de no repetición.

Por todo lo anterior, hacemos responsable al Gobierno Federal de cualquier daño permanente que puedan sufrir las familias que se encuentran en huelga de hambre, así como de cualquier represalia que exista en contra de las personas solidarias y organizaciones, colectivos o familiares que las acompañen.

Así mismo, hacemos un llamado a las organizaciones de familiares de desaparecidos y de derechos humanos a solidarizarse con las familias haciendo acompañamiento físico durante los días que dure la huelga, enviando comida, agua, suero y cobijas. Pero, sobre todo, estando al pendiente de las familias, no las dejemos solas.

Presentación con vida de los luchadores sociales Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, las indígenas triquis Daniela y Virginia Ortiz Ramírez, el defensor de derechos humanos Francisco Paredes Ruiz, el indígena chatino Lauro Juárez, el profesor Carlos Rene Román Salazar, los activistas Teódufo Torres Soriano, Gabriel Gómez Caña, Fidencio Gómez Sántiz, el antropólogo popular Héctor Jaimes Abarca, los 43 normalistas de Ayotzinapa y las más de 30 mil víctimas de desaparición forzada en México.

**¡Vivos los llevaron, Vivos los queremos!**  
**¡Ante el Terrorismo de Estado, un Pueblo Organizado!**

**Atentamente**

Para leer en línea: <https://www.comitecerezo.org/>

## **INICIO DEL REENVÍO**

---

### **Boletín de prensa: La Ley General sobre desaparición forzada entra en vigor en un contexto de mayor impunidad, regresión en materia de derechos humanos y de nuevos casos de desaparición forzada**

El 16 de enero entró en vigor la Ley General sobre Desaparición Forzada y desaparición cometida por particulares, luego de más de 17 años de indiferencia gubernamental, sordera legislativa y con 7 años de retraso respecto al cumplimiento de una de las principales recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre desaparición forzada de la ONU.

La entrada en vigor de la Ley General se da en un contexto de impunidad y de nuevos casos de desaparición forzada, de la aprobación de una Ley de Seguridad Interior que significa un grave retroceso en materia de derechos humanos y libertades democráticas.

La desaparición forzada de 7 jóvenes el pasado diciembre en Chilpancingo, Guerrero por parte de la policía estatal, la falta de verdad y de justicia en el caso de los 43 normalistas y la reciente resolución del Cuarto Tribunal Colegiado en el que se ordena a la PGR rehacer una indagatoria en un caso de desaparición forzada, al demostrar que dicha institución no cumplió con realizar una debida investigación para resolver el caso, son evidencia de que las desapariciones forzadas en nuestro país siguen siendo una política de Estado la cual, desgraciadamente, se sigue implementando en la mayoría de los estados del país.

Sin duda, la entrada en vigor de la Ley General ha generado en muchos sectores de la sociedad altas expectativas, sin embargo, como Campaña no echamos las campanas al vuelo, puesto que la verdadera puesta en marcha de la Ley y su real cumplimiento se verá reflejado en los hechos con el esclarecimiento de los miles de casos de desaparición forzada, la presentación con vida de las víctimas, el juicio y castigo a los responsables y sobre todo en la no repetición de esta grave violación a los derechos humanos.

Como lo señalamos, con o sin Ley General los casos de desaparición forzada continuarán si el Estado no tiene la verdadera voluntad política para erradicar este grave flagelo y para dejar de desaparecer a las personas, lo cual hasta la fecha no ha dado muestras de querer hacerlo.

Reiteramos que la Ley General que entra en vigor no garantiza plenamente el acceso a los derechos de Memoria, Verdad, Justicia, Reparación Integral y Garantías de No Repetición, que no es la Ley General que propusimos las organizaciones y las familias agrupadas en la Campaña Nacional Contra la Desaparición Forzada y que tal y como fue aprobada dista mucho de lo que requiere el país para prevenir, erradicar y sancionar esta grave violación a los derechos humanos.

Como Campaña Nacional Contra la Desaparición Forzada, somos conscientes de que mientras no exista voluntad política por parte del Estado mexicano de dejar de desaparecer a sus ciudadanos, mientras no tenga la voluntad política de decir dónde están las víctimas de desaparición forzada,

mientras no tenga la voluntad política de investigar y sancionar a los responsables materiales e intelectuales, la Ley General será inoperante y servirá para simular y no para garantizar, memoria, verdad, justicia, reparación integral y medidas de no repetición.

La Ley General es sólo una herramienta más de lucha y cada aspecto ganado, cada elemento que le fue arrancado al Estado será utilizado para luchar por la presentación con vida de las víctimas de desaparición forzada. Como Campaña lucharemos también por su correcta implementación, ahí donde representa un avance y denunciaremos y exigiremos que se corrijan las graves insuficiencias, pero, sobre todo, continuaremos evidenciando y desenmascarando al Estado por ser el responsable de las desapariciones forzadas hasta que logremos arrancarle verdad, justicia y se erradique esta grave violación a los derechos humanos.

Presentación con vida de los luchadores sociales Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, las indígenas triquis Daniela y Virginia Ortiz Ramírez, el defensor de derechos humanos Francisco Paredes Ruiz, el indígena chatino Lauro Juárez, el profesor Carlos Rene Román Salazar, los activistas Teódufo Torres Soriano, Gabriel Gómez Caña, Fidencio Gómez Sántiz, el antropólogo popular Héctor Jaimes Abarca, los 43 normalistas de Ayotzinapa y las más de 30 mil víctimas de desaparición forzada en México.

**¡Vivos los llevaron, Vivos los queremos!**

**¡Ante el Terrorismo de Estado, un Pueblo Organizado!**

Atentamente

### **Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada en México**

Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos “Hasta Encontrarlos”, Comité Cerezo México, Comité de Solidaridad y Derechos Humanos Monseñor Romero, Red Nacional en Defensa de los Derechos Humanos, Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos A.C, Comité de Derechos Humanos de la Huasteca y sierra Oriental (CODHHSO), Comité Independiente de Derechos Humanos de Puebla, Red de Defensa de los Derechos Humanos, Comité de Familiares y Amigos de Secuestrados, desaparecidos y asesinados en Guerrero, Taller de Desarrollo Comunitario A.C., Frente Nacional de Lucha por el Socialismo (FNLS), Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT), Brigada Multidisciplinaria, Ajusco Radio, Red de Antropologías Populares del Sur y la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos.

### **Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada en México**

Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos “Hasta Encontrarlos”, Comité Cerezo México, Comité de Solidaridad y Derechos Humanos Monseñor Romero, Red Nacional en Defensa de los Derechos Humanos, Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos A.C, Comité de Derechos Humanos de la Huasteca y sierra Oriental (CODHHSO), Comité Independiente de Derechos Humanos de Puebla, Red de Defensa de los Derechos Humanos, Comité de Familiares y Amigos de Secuestrados, desaparecidos y asesinados en Guerrero, Taller de Desarrollo Comunitario A.C., Frente Nacional de Lucha por el Socialismo (FNLS), Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT), Brigada Multidisciplinaria, Ajusco Radio, Red de Antropologías Populares del Sur y la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos.

---